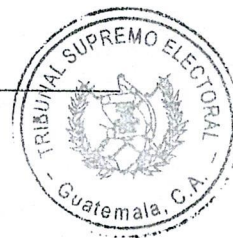


*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 126-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de la Magistrada Vocal III, Magíster Karin Virginia Romero Figueroa, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole entre otras, nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-306-04-2026, de fecha 13 de abril del año en curso, hace referencia a la necesidad de apoyar a las Dependencias de la Institución, cubriendo puestos vacantes, por lo que solicita se someta a consideración lo siguiente:

1. **Nombrar** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al Licenciado **JOSÉ APOLONIO MELGAR CARRILLO**, en el puesto de Asesor de Magistratura de Magistraturas, plaza No. 10, salario base mensual de VEINTICUATRO MIL QUETZALES (Q. 24,000.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-01-01-101-11-011-10, del presupuesto de funcionamiento vigente;
2. **Nombrar** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al Licenciado **HÉCTOR VILLALTA SÁNCHEZ**, en el puesto de Asesor de Magistratura de Magistraturas, plaza No. 11, salario base mensual de VEINTICUATRO MIL QUETZALES (Q. 24,000.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-01-01-101-11-011-11, del presupuesto de funcionamiento vigente;
3. **Nombrar** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la Licenciada **CLAUDIA MARTINA MUÑOZ ANDRADE DE MENDOZA**, en el puesto de Asesora de Magistratura de Magistraturas, plaza No. 16, salario base mensual de VEINTICUATRO MIL QUETZALES (Q. 24,000.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-01-01-101-11-011-16, del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: **Nombrar** con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al Licenciado **JOSÉ APOLONIO MELGAR CARRILLO**, en



Tribunal Supremo Electoral

el puesto de Asesor de Magistratura de Magistraturas, plaza No. 10, salario base mensual de VEINTICUATRO MIL QUETZALES (Q. 24,000.00) y cargo a la partida número 2026-11150023-01-01-101-11-011-10, del presupuesto de funcionamiento vigente;


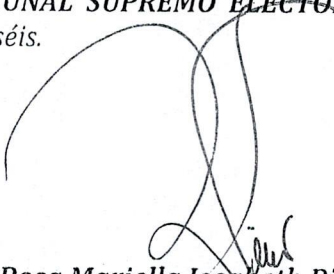
ARTÍCULO 2°: **Nombrar** con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al Licenciado **HÉCTOR VILLALTA SÁNCHEZ**, en el puesto de Asesor de Magistratura de Magistraturas, plaza No. 11, salario base mensual de VEINTICUATRO MIL QUETZALES (Q. 24,000.00) y cargo a la partida número 2026-11150023-01-01-101-11-011-11, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3°: **Nombrar** con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la Licenciada **CLAUDIA MARTINA MUÑOZ ANDRADE DE MENDOZA**, en el puesto de Asesora de Magistratura de Magistraturas, plaza No. 16, salario base mensual de VEINTICUATRO MIL QUETZALES (Q. 24,000.00) y cargo a la partida número 2026-11150023-01-01-101-11-011-16, del presupuesto de funcionamiento vigente;

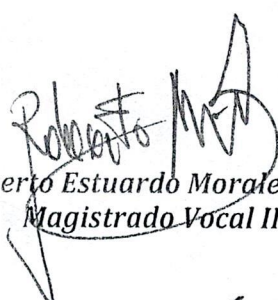
ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de abril de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:



Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta



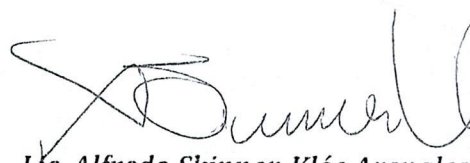
Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II



Msc. Quelvin Otaniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV



Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V



Lic. Alfredo Skinner-Klée Arenales
Magistrado Suplente



M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General